



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1434.-

Dalcahue, 24 de mayo de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP
MARCA : SUZUKI
PATENTE : GJPX-88
NATURALEZA DEL COMETIDO : APOYO EN ACTIVIDAD MUSEO DE LA PAPA.
DÍA DE LOS PATRIMONIOS.
CONDUCTOR : MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO
LOCALIDAD : QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : DOMINGO 26 DE MAYO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/MASV/peob.